



Dies martis;

**SELLO VARTO DIEZMA
RAVEDIS, AÑO DE MIL SE
TECIENTOS Y CINCO.**

Los de san Gil y La Justicia Comisario de Casu iuxta al de que
 Co. Pacientes y Comisario: en cuya Consideracion de D. Luis Salad.
 Dixo asi mismo es de que se, se suplique al Sr. D. Juan Anco, y Alfranc.
 Themiense y Corredor, haga Consulta para la licencia de los que se pide
 Por hallarse en las mismas circunstancias, que en la ocasion de dhas Comis.
 dia y de lo contrario, ha blando con el Reyto de dho. Lo que quiere probeta
 y de lo testimonio =
 El Sr. D. Juan Gomez de la Calle Red. Como el Sr. D. Antonio y Noda =
 con las circunstancias que se concedio la Lic. el año pasado =
 El Sr. D. Rodrigo Saltes Red. Como el Sr. D. Antonio y Noda =
 El Sr. D. Juan Niron Red. Concedio la licencia que se pide =
 El Sr. D. Ygnacio Vomo Red. asi =
 El Sr. D. Juan de Cordova Red. Como el Sr. D. Antonio y Noda quedando
 sugera la Lic. a los accidentes que sobrevinieren =
 El Sr. D. Luis Niron Red. Como el Sr. D. Juan Niron =
 El Sr. D. Antonio Fontes Camillo Red. Como el Sr. D. Luis Salad =
 El Sr. D. Fran. Anco del Villar Red. Como el Sr. D. Juan Niron =
 El Sr. D. Sebastian de Pina Red. Como el Sr. D. Juan Niron =
 El Sr. D. Anco y Noda Red. asi =
 El Sr. D. don Rodrigo Aleman Red. asi =
 El Sr. D. Fran. Morra Red. asi =
 El Sr. D. don Diego Vexon de Silva Red. Como el Sr. D. Luis Salad =
 El Sr. D. Lorenzo fustel Como el Sr. D. Juan Niron =
 El Sr. D. Martin Alfonso de Molina Red. asi =
 El Sr. D. don Diego Vexon de Silva Red. Regule su voto al Sr. D. Juan Niron =
 y La Cui, mando hacer la cedula y Salvo J. mayor parte el de dho. Sr. D.
 Juan Niron, con el qual suplico al Sr. Themiense y Corredor, que en con
 formidad de los R. Privilegios Vn y C. de un b. que para ello viene
 de conforme, y dho. Sr. lo executo asi = y La Cui, mando dar el testi
 monio que quiere pedido el Sr. D. Luis Salad =

Limpia del bat

Y de la relacion Jurada queda el Sr. D. Fran. Anco del Villar Red. y Comi
 sario para la Limpia del Val, el año pasado de setenta y quatro de los gastos
 executados en ella, cuyo cargo importa dos mill ciento y ochenta y cinco
 Rs. en que se incluyen trescientos que la Cui, libro de su proprio = y La
 data de lo gastado, dos mill ciento y setenta y nueve Rs. de que resulta
 para ser en gozo de dho. Sr. D. Treinta y siete Rs. de que resulta
 personas que es preso, Duzentos y setenta y ocho Rs. = y La Ciudad
 hauiendole entendido ay todo dho. gasto y acuerdo que la resulta que
 contiene dha relacion las Cobre con el Sr. D. Juan Mayor y de diligencias
 hechas para que se apliquen y situen ala Limpia que se suzer, y asin
 de tener presentes las circunstancias con que se lo hizo y tomara siendo